



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA



RESOLUCIÓN C.O. N° 178-2011-UNAM

Moquegua, 31 de Mayo del 2011

VISTO:

El acuerdo del Pleno de la Comisión Organizadora en Sesión Extraordinaria, de fecha 31 de Mayo del 2011, se acuerda designar al Ing. Civil Luis Fernando Manrique Pinto, como Inspector del Proyecto: Componente 01 Infraestructura del PIP: "Mejoramiento del Servicio en el Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional de Moquegua, Provincia de Ilo, Región Moquegua", Código SNIP 133305; Informe N° 514-2011-INFU/UNAM, de fecha 20 de mayo del 2011, y;



CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno; mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de funcionamiento provisional;

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;



Que, el Artículo 1° numeral 7 de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, establece que la Entidad designará al Ingeniero Residente responsable de la ejecución de la obra, en aquellos casos cuyo costo total de la misma sea igual o mayor al costo previsto en la Ley Anual de Presupuesto para la contratación mediante concurso público de precios; o al Ingeniero Inspector, cuando se trate de obras cuyo costo total sea inferior a lo señalado precedentemente, asimismo indica que el Ingeniero Residente y/o Inspector presentará mensualmente un informe detallado al nivel correspondiente, sobre el avance físico valorizado de la obra, precisando los aspectos limitantes y las recomendaciones para superarlos, debiendo la Entidad disponer las medidas respectivas;

Que, el Pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Extraordinaria, de fecha 31 de mayo del 2011, se acuerda designar al Ing. Civil Luis Fernando Manrique Pinto, como Inspector del Proyecto: Componente 01 Infraestructura del PIP: "Mejoramiento del Servicio en el Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional de Moquegua, Provincia de Ilo, Región Moquegua", Código SNIP 133305, con una remuneración de S/. 3,800.00 Nuevos Soles mensuales;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad y a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 31 de mayo del 2011;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al Ing. Civil Luis Fernando Manrique Pinto, como Inspector del Proyecto: Componente 01 Infraestructura del PIP: "Mejoramiento del Servicio en el Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional de Moquegua, Provincia de Ilo, Región Moquegua", Código SNIP 133305, con una remuneración de S/. 3,800.00 Nuevos Soles mensuales, por un periodo de seis (06) meses (Junio - Noviembre del 2011).

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Oficina de Recursos Humanos formalice el contrato del personal que corresponda.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Oficina de Recursos Humanos, solicite la Certificación de Crédito Presupuestario para el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Vicepresidencia Administrativa disponer acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
DR. ELI JOAQUIN ESPINOZA ATENCIA
PRESIDENTE





UNAM / FOL. N°
PRES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA
REC-2100
20 MAYO 2011
Hora: 12:53 No. Reg. 2936
Folio: 01 t.c.y.

Oficina de Infraestructura Universitaria
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
25 MAYO 2011
Hora: 12:28 No. Reg. 491
Firma: Folio: 01 t.c.v.

INFORME N° 514 - 2011 - INFU/UNAM

Dr. GUILLERMO OMAR BURGA MOSTACERO
Vice -Presidente Administrativo de la UNAM

DE : Arq. JUAN MANUEL TALAVERA ZUÑIGA
(e) Jefe de la Oficina de Infraestructura

ASUNTO : DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

FECHA : Moquegua, 20 de Mayo del año 2011.

2042
RECIBIDO
24 MAY 2011
Univ. Nacional de Moquegua
VICEPRESIDENCIA
11:45am

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que se viene ejecutando el Proyecto: Componente 01 INFRAESTRUCTURA del PIP "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN EL CENTRO PREUNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE ILQ REGIÓN MOQUEGUA" Código SNIP 133305; por lo que la Oficina de Infraestructura, **propone** al Ingeniero Civil Luis Fernando Manrique Pinto como **supervisor** de referida Obra, el cual tiene más de 15 (quince) años de experiencia laboral como Residente de Obra por Administración Directa, Supervisión, Proyectista y Liquidación en Inversiones.

Monto Referencial : S/. 3 800.000 ✓
Forma de Pago : Mensual
Meta Presupuestal : 0029
Tiempo de Ejecución del servicio : 06 meses ✓

En tal sentido solicito a su despacho que se apruebe dicha designación mediante Sesión de Comisión Organizadora y Resolución.

-Adjunto Curriculum Vitae.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA
Arq. Juan Talavera Zuñiga
JEFE (e)

PRESIDENCIA - UNAM
Prov.: 2042-2011 Folios: 01 t file
Pasa s: 56 Fecha: 24 MAYO 2011
Para: atem